

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 04/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 045 2013 00561	Ejecutivo Singular	CAMARA DE COMPENSACION DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A	COLOMBIAN PIGS S.A.	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2017 00638	Procesos Monitorios	JOHN RICARDO ADARVE RODRIGUEZ	BLANCA MYRIAM SANCHEZ DE GARCIA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2017 00690	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PEDRO ALEJANDRO GARCIA CAMARGO	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL	03/03/2021	
1100140 03 074 2018 00391	Ejecutivo Singular	JOSE ISMAEL BERMUDEZ LEON	JUAN CARLOS CORTES FRANCO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2018 00879	Ejecutivo Singular	COLSUBSIDIO	MARLON PATIÑO BALLEEN	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00047	Secuestros	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES EDUARDO ORTIZ VELOSA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00119	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL GALAXCENTRO 18	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. COMO A GENTE LIQUIDADOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTE MINIS	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00184	Ejecutivo Singular	DIEGO ERNESTO MENDOZA PATIÑO	CARLOS FERNANDO DUITAMA OCHOA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00190	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JHON JAIRO GALLEGO GARCIA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00208	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PUNTA DEL ESTE P.H.	EDWIN SEGURA ESCOBAR	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00241	Ejecutivo Singular	AGRUPACION PRADOS DE CASTILLA ETAPA VII LOTE D P.H	DIANA PATRICIA BONILLA NARVAEZ	Auto resuelve solicitud ORDENA CORRER TRASLADO (10) DIAS	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00241	Ejecutivo Singular	AGRUPACION PRADOS DE CASTILLA ETAPA VII LOTE D P.H	DIANA PATRICIA BONILLA NARVAEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 074 2019 00259	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	NINFA MARIA ESCALANTE CABRERA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00284	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	OSCAR EDUARDO PUERTO CASTIBLANCO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00337	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ESPECIALES Y DE TURISMO ZIPAQUIRA	DIANA GONZALEZ	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00419	Ejecutivo Singular	OVIDIO LOPEZ ROBAYO	JAIME MARINO VILLAMIZAR CARRILLO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00470	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES ARITUR LTDA	FLOR ESTELLA LOPEZ BUITRAGO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00484	Ejecutivo Singular	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS	FANNY STELLA LADINO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00488	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CALLE 62 P.H.	BANCO DE OCCIDENTE	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00490	Ejecutivo Singular	CARLOS JULIO RAMIREZ VALERO	DIANA LEONOR ARDILA CLAVIJO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00554	Ejecutivo Singular	CRECEFUTURO SAS	JOHN JAIBER BELTRAN CAMARGO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00560	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE FRANCISCO MOYANO VERGARA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00570	Despachos Comisorios	BANCO POPULAR S.A.	HENRY DAVID RIAÑO CARO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00581	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DESARROLLO SOLIDARIO-COOPDESOL EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERVENCION	URIELES RETAMOZO IROLDI SEGUNDO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00640	Ejecutivo Singular	FREDDY ERNESTO GUZMAN MELO	NELSON HERNANDO GARCIA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00651	Ejecutivo Singular	FABIO SALCEDO TORRES	NOHORA DEL ROSARIO BONILLA DE VALDERRAMA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	
1100140 03 074 2019 00656	Ejecutivo Singular	RUBEN HERNANDEZ BARBOSA	CARLOS ANDRES TAPIERO	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P	03/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 074 2020 00320	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL SIGLA BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA	HECTOR SANCHEZ VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020 *****SECUESTRO // PRESTAR CAUCION // REQUIERE	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00432	Verbal Sumario	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P	ROSA MARIA PERALTA GUAVITA	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00556	Verbal Sumario	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	ISNARDO CASTILLO SIERRA	Auto Avoca Conocimiento ORDENA OFICIAR // DESIGNA AUXILIAR // REQUIERE	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00572	Procesos Monitorios	EDITORIAL DE COLOMBIA PARA LATINOAMERICA	MAREAUTO COLOMBIA SAS	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00620	Verbal Sumario	ANA ISABEL LEGUIZAMON DE FORERO	SANDRA LUCRECIA TRUJILLO YARA	Auto rechaza demanda INDEBIDA SUBSANACION	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00625	Verbal Sumario	LUIS ALBERTO BURBANO GOYES	HENRY MIGUEL BURBANO GOYES	Auto admite demanda DECRETA EMPLAZAMIENTO // ORDENA OFICIAR // REQUIERE	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00640	Verbal Sumario	LUZ NELLY RIOS VARGAS	YESID BALLEEN	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00641	Ejecutivo Singular	R.V. INMOBILIARIA S.A.	ALFREDO DIAZ PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00641	Ejecutivo Singular	R.V. INMOBILIARIA S.A.	ALFREDO DIAZ PARRA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00644	Verbal Sumario	JUAN CARLOS RIVERA PINEDA	JOSE VICENTE GONZALEZ	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00645	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	CORTINA BOLIVAR JHON	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00645	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	CORTINA BOLIVAR JHON	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00649	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	RUBEN DARIO PARADA BARRETO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 074 2020 00649	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	RUBEN DARIO PARADA BARRETO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020 ----- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DESANOTACION DEL 02-03-2021 ES ERRÓNEA.	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00651	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	CESAR HUMBERTO NUÑEZ PEDROZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00651	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	CESAR HUMBERTO NUÑEZ PEDROZA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020 ----- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DESANOTACION DE M.C. DEL 02-03-2021 ES HERRÓNEA	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00737	Ejecutivo Singular	EDGAR TAPIAS MORENO	LUIS ENRIQUE PEREZ LAMUS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00737	Ejecutivo Singular	EDGAR TAPIAS MORENO	LUIS ENRIQUE PEREZ LAMUS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00822	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	ARMANDO PINZON CAMARGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00822	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	ARMANDO PINZON CAMARGO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00830	Verbal Sumario	EMPRESA DE ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	MARYCELA CASTRO CASTILLO	Auto Avoca Conocimiento ORDENA OFICIAR - REQUIERE	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00837	Ejecutivo Singular	AGRUPACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA	COMUNICACION CELULAR S.A.-COMCEL S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00837	Ejecutivo Singular	AGRUPACION DE VIVIENDA LA ESPERANZA	COMUNICACION CELULAR S.A.-COMCEL S.A.	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/03/2021	
1100140 03 074 2020 00840	Ejecutivo Singular	COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MARCELA PIEDRAHITA CARDENAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 074 2021 00019	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	RUTH FAAOLA GONZALEZ MUÑOZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	03/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANA VILLARRAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO